



CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AXXISCENTROMEDICO S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete (27) días del mes de marzo del 2014, a las 18H30, en la planta baja del Edificio, ubicado en la calle Voz Andes N 39-158 y Av. América, se reúnen en Junta General Ordinaria, los Accionistas presentes, que se detallan en el listado adjunto, debidamente firmado, el cual se agrega al libro de expedientes de Juntas.

Preside la Junta el Dr. Gonzalo Alonso Cabezas Murgueytio y actúa como Secretaria ad-hoc de la misma la señora Patricia Naranjo de Yepes.

Como se desprende del Listado de Asistentes adjunto, está presente el 80.88 % del capital suscrito y pagado de la compañía, existiendo por tanto quórum legal y estatutario para iniciar esta Junta General Ordinaria. El doctor Alonso Cabezas, Presidente de la Compañía, da por iniciada la sesión, dando la bienvenida a todos los asistentes.

A continuación la señora Patricia Naranjo procede a dar lectura de la convocatoria, publicada en el Diario La Hora del día 14 de Marzo del 2013, copia de la publicación forma parte de esta acta:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "AXXISCENTROMEDICO S.A."

Se convoca a los accionistas de la compañía AXXISCENTROMEDICO S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día Jueves 27 de Marzo del 2014, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la calle Vozandes N39-158 y Av. América, de esta ciudad de Quito, a las 18h30.

Se convoca de manera especial a la señora Tatiana Becerra, Comisario de la Compañía, de conformidad con lo ordenado en el artículo 6 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

ORDEN DEL DIA

1. Informe del Presidente Ejecutivo.
2. Informe de Comisario del ejercicio económico 2013.
3. Presentación y aprobación de Estados Financieros Estado de situación financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de flujos de efectivo, Estado de cambios en el Patrimonio del ejercicio económico 2013.
4. Decisión sobre el destino de las utilidades de la compañía.
5. Dejar sin efecto el punto 6 de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Febrero del 2013.
6. Aumento de capital suscrito y pagado de la compañía y admisión de nuevos accionistas.
7. Reforma del Estatuto Social.



CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.

Los documentos a tratarse en esta Junta estarán a disposición de los Accionistas a partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Leída que ha sido la convocatoria, se pone en consideración de los asistentes el orden del día. El Dr. Pastor Plúa mociona que se apruebe el orden del día. Se aprueba en forma unánime el mismo.

Sra. Patricia informa que se pasa entonces a tratar el primer punto del orden del día y da la palabra al Dr. Cabezas para que presente su informe.

PUNTO UNO: INFORME DEL PRESIDENTE EJECUTIVO.-

Toma la palabra el Dr. Alonso Cabezas, Presidente Ejecutivo de AXXISCENTRO MÉDICO S.A., quien da lectura de su informe correspondiente al año 2013. Al terminar recalca el apoyo recibido por parte del Directorio y expresa a todos los miembros del mismo, su especial agradecimiento, así como también a la gerente administrativa.

Luego de las deliberaciones del caso, todos los asistentes expresan su aceptación y el informe es aprobado en forma unánime y con un voto de aplauso.

PUNTO DOS: INFORME DE COMISARIO DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-

Toma la palabra la señora Tatiana Becerra, Comisario de la compañía, quien procede a dar lectura de su informe. Terminada la lectura del mismo, la señora Patricia Naranjo pone en consideración de los asistentes el informe de Comisario. La señora Becerra aclara algunas dudas de los asistentes y posteriormente el Dr. Edgar Barros mociona que se apruebe el informe de Comisario. Todos los asistentes aprueban el mismo por unanimidad.

PUNTO TRES: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2013.-

La señora Patricia Naranjo informa que los Estados Financieros han estado a disposición de los accionistas desde la fecha de publicación de la Convocatoria, sin embargo se hará entrega de una copia a todos los asistentes e inmediatamente informa que el señor Franklin Ulcuango, contador de la compañía, será la persona encargada de presentar los Estados Financieros y de dar cualquier aclaración a los accionistas. Copia de los Estados Financieros forman parte de esta acta.

El señor Ulcuango toma la palabra y da lectura en primer lugar de las cifras del Balance General. Explica varias de las cuentas y su composición, informa que se ha cumplido todo lo estipulado bajo normas NIFF. Posteriormente da lectura del Estado de Pérdidas y Ganancias e informa que la empresa ha generado un resultado positivo de USD 7.274.67.



CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.

Varios de los accionistas hacen algunas preguntas y solicitan ciertas aclaraciones sobre las cifras presentadas, las mismas que son absueltas en su totalidad por el Sr. Ulcuango y por señora Patricia de Yepes, quien aclara que el destino de las utilidades será tratado en el siguiente punto del orden del día.

Se pone en consideración de los asistentes los estados financieros. El Dr. Moscoso mociona que se aprueben los mismos. Los asistentes aprueban en forma unánime los Estados Financieros.

PUNTO CUATRO: DECISION SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES.-

Señora Patricia Naranjo de Yepes informa que las utilidades de este año se han reducido tomando en consideración que han tenido que hacerse varias inversiones especialmente todo lo que se hizo en farmacia. La utilidad del ejercicio como dijo antes el contador de la compañía fue de USD 7.274.67, de allí por ley se debe pagar el 15% a los empleados y se deben pagar los impuestos legales. El valor que quedaría luego de todos los pagos es de apenas USD 1444.39 que se deberá decidir si se los reparte o si se destina ese valor para algún tipo de mejoramiento de las instalaciones del centro médico.

Toma la palabra el Dr. Cabezas quien propone que la utilidad luego del pago de empleados e impuestos del ejercicio económico 2013 sea utilizada en cualquier arreglo, mejora o mantenimiento que vaya necesitando el Centro Médico. Siempre es mejor ir haciendo las mejoras y manteniendo el edificio. La administración de la compañía será el órgano designado para determinar las necesidades que se presenten y destinar los recursos en ello.

Sra. Patricia Naranjo de Yepes indica que se han venido haciendo muchos arreglos en el centro Médico y que el Dr. Cabezas en su informe señaló parte de todo lo realizado, siendo la ampliación de la farmacia la mayor realización del 2013.

Toma la palabra la Dra. Garcés quien mociona que se apruebe que el valor de las utilidades sea utilizado para los arreglos, mejoras y mantenimiento del Centro Médico. Los accionistas presentes aprueban la moción por unanimidad.

PUNTO CINCO: DEJAR SIN EFECTO EL PUNTO 6 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 21 DE FEBRERO DEL 2013.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta quien manifiesta que por así convenir a los intereses de la compañía, se deja sin efecto la resolución del punto seis del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 21 de Febrero del 2013.

Los accionistas aprueban la moción por unanimidad.



CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.

PUNTO SEIS: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA Y ADMISION DE NUEVOS ACCIONISTAS.-

Toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que por así convenir a los intereses de la compañía, es necesario aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de veinte y seis mil novecientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 26.925 dólares), mediante la emisión de 53.850 acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, aumento que se cancelará mediante compensación de créditos. Así también pone en consideración de la Junta la admisión de los señores Enrique Gerardo Bermeo Puente, Aliz Adriana Borja Cabrera, Hugo Edgar Barros Flores, Lusy Paulyna Orellana Navarrete, Juan Carlos Guerra Salazar y Jorge Antonio Oviedo Carrillo como nuevos accionistas, y a continuación expone el cuadro con el detalle explicativo de la forma de pago del aumento de capital, sus cantidades y proporciones. Este cuadro se agrega al libro de expedientes de Juntas.

Los accionistas presentes expresamente renuncian a su derecho preferente para aumentar el capital en la proporción que les corresponde. La Junta General luego de varias deliberaciones, decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía por la suma de USD 26.925 dólares de los Estados Unidos de América. Al mismo tiempo, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad la admisión de los señores Enrique Gerardo Bermeo Puente, Aliz Adriana Borja Cabrera, Hugo Edgar Barros Flores, Lusy Paulyna Orellana Navarrete, Juan Carlos Guerra Salazar y Jorge Antonio Oviedo Carrillo como nuevos accionistas como se detalla en el cuadro explicativo adjunto.

En relación a los accionistas ausentes, el Presidente mociona que de acuerdo al artículo 187 de la Ley de Compañías, se otorgue un plazo de 30 días para que de ser el caso, hagan uso del derecho de preferencia en el aumento en proporción a su participación social actual. Si en el plazo de 30 días no hacen uso de este derecho el monto del aumento de capital suscrito y pagado será de 26.925,00 dólares de los Estados Unidos de América, por lo que se autoriza al representante legal a formalizar y legalizar el aumento de capital de conformidad al cuadro de integración aprobado por los accionistas presentes, una vez transcurridos 30 días desde la publicación para el ejercicio del derecho preferente. La moción que antecede es aprobada por la Junta General de Accionistas.

Perfeccionado el aumento de capital, el capital suscrito ascenderá a la suma de USD 29.425,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 58.850 acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una

SEPTIMO PUNTO.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

El Presidente de la Junta expone que como consecuencia de las resoluciones adoptadas, es necesario reformar el estatuto de la compañía, particularmente en lo



CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MEDICO S.A.

que respecta al capital y consecuentemente pone en consideración de la Junta General, el siguiente proyecto de reforma:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital suscrito y pagado de la compañía es de veinte y nueve mil cuatrocientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD 29.425.00), dividido en 58.850 acciones ordinarias y nominativas de cincuenta centavos de dólar cada una.- Si la compañía acordase un aumento de capital, el accionista tendrá derecho de preferencia en ese aumento, en proporción a su participación en el capital de la compañía."

El Presidente de la Junta menciona además que con el objeto de poder incrementar las ventas de la compañía en el local de la farmacia administrada por la misma es necesario también modificar el artículo tercero el estatuto social de conformidad con el siguiente texto:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La compañía tendrá por objeto la Administración del Edificio AXXIS CENTRO MEDICO y la Farmacia del mismo Edificio. Así mismo podrá prestar servicios relacionados a programas ejecutivos de atención en el área de la salud; y, la ejecución de todo tipo de actividades tendientes a la obtención de dicho fin. *De igual manera la farmacia podrá dedicarse a la venta y distribución de productos para farmacias, clínicas y hospitales, así como para almacenes y supermercados dentro de la línea del negocio. La compañía podrá dedicarse a la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, de perfumería, bazar y otros que se expenden en farmacias, supermercados y almacenes. Para el cumplimiento de las actividades que constituyen el objeto de la sociedad, esta podrá celebrar o ejecutar en su propio nombre, por cuenta de terceros, o en participación con ellos, todas las actos, operaciones, comerciales e industriales que sean necesarios o convenientes, para el logro de los fines que persigue, así como podrá realizar la importación de los bienes que requiera para el cumplimiento de su objeto social. La compañía podrá además rentar toda clase de equipos médicos y hospitalares. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales, industriales o de cualquier otra índole permitidos por la ley.*

La Junta General aprueba por unanimidad las reformas del Estatuto Social, en los términos antes planteados las mismas que deberán ser incorporadas al mismo.

Así también la Junta autoriza por unanimidad al representante legal de la compañía, otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los trámites necesarios con el fin de perfeccionar las decisiones adoptadas en esta Junta.

Sin otro asunto que tratar, se declara un receso para la redacción del Acta. Elaborada el Acta, se reinstala la Junta, se procede a su lectura y se aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Se levanta la sesión siendo las 20h30.



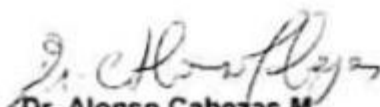
CENTRO MEDICO INTEGRAL

AXXIS CENTRO MÉDICO S.A.

Se deja constancia que los accionistas y copropietarios han firmado en la Lista de Asistentes previo a instalarse la presente sesión, firmas estas que formalizan también su conformidad con los puntos resueltos en la presente Junta

Siendo las 21h00, se levanta la sesión de Junta General de Accionistas.

Para constancia, firman el Presidente y Secretaria ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas.


Dr. Alonso Cabezas M.,
PRESIDENTE EJECUTIVO


Sra. Patricia Naranjo de Yepes
SECRETARIA AD-HOC